

Santiago, 14 de Marzo 2016

## Fusión de Fondos Mutuos

Estimado (a) Cliente,

Por medio de la presente, queremos informarle que el Directorio de Itaú Chile Administradora General de Fondos, en sesión ordinaria, realizada el día 23 de Febrero de 2016, ha acordado materializar la fusión por absorción de los fondos "Fondo Mutuo Itaú Capital", "Fondo Mutuo Itaú Gestionado Muy Conservador" y "Fondo Mutuo Itaú Plus" donde este último absorberá a los dos primeros. El nuevo Reglamento Interno refundido ha sido depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos de la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 12 de marzo de 2016.

Las razones de realizar esta fusión de fondos, son la gran similitud de los activos subyacentes de las carteras y generar mayor eficiencia, lo que permitirá usar más recursos con el objeto de maximizar la rentabilidad de nuestros fondos.

Así, los Fondos Mutuos Itaú Capital e Itaú Gestionado Muy Conservador (fondos absorbidos), en la fecha en que se materializará la fusión, traspasarán e incorporaran la totalidad de sus activos y pasivos al Fondo Mutuo Itaú Plus (fondo continuador), según la relación de canje que corresponda, la cual será informada dentro de los cinco días hábiles siguientes de la fecha en que se materialice la fusión. Por lo tanto los reglamentos internos de los fondos absorbidos serán cancelados del Registro Público de Depósito de Reglamentos Interno de la Superintendencia.

Adicionalmente y producto de esta fusión y en cumplimiento con la Ley N° 20.712, se han realizado modificaciones en el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Itaú Plus que se encuentran a disposición de los partícipes en nuestro sitio <a href="www.itau.cl">www.itau.cl</a>, las cuales entrarán en vigencia el mismo día de la Fusión. El Fondo Mutuo Itaú Plus, no cuenta con series familias de fondos.

Los partícipes de los Fondos Itaú Capital e Itaú Gestionado Muy Conservador, que a la fecha cuenten con planes de Ahorro Periódico o Ahorro Previsional Voluntario (APV), se mantendrán vigentes luego realizada la Fusión.



La fecha de materialización de esta fusión, cancelación de fondos absorbidos y la entrada en vigencia de las modificaciones será el 11 de Abril de 2016.

Para cualquier duda o consulta al respecto por favor escribanos a assetmanagement@itau.cl o llámenos al (02) 26854801.

Agradeciendo desde ya su cooperación y preferencia saluda atentamente a usted.

Andrés García Lagos Gerente General

Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A